



RESOLUCION N° 22246

VISTO:

El expediente CO-0062-01713690-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para la Regularización Dominial en favor de familias que habitan en las fracciones de terrenos ubicadas en Barrio Los Hornos entre las calles Pedro de Vega, Gdor. Freyre, Lavaisse y Dr. Zavalla, identificadas como Lotes XXIII (PII 10-11-06 131272/0000) y XXIV (PII 10-11-06131188/0000) del Plano N° 109.903/1986 y Lotes B (PII 10-11-06 131089/0106) y 5 (PII 10-11-06 131089/0105) del Plano 58.587/1970, respectivamente las que se encuentran individualizadas en el Anexo Único de la presente.

En tal sentido, se solicita evalúe la aplicación del instrumento de Usucapión Administrativa o la realización de gestiones para su implementación por el Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01713690-4 (PC)

RESOLUCION Nº 22246

ANEXO ÚNICO



Expte. CO-0062-01713690-4 (PC)